

033

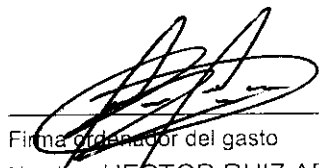
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	440326
Número de orden de compra a modificar:	137081
Total de la Orden de Compra:	12,152,054.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería
Nombre del solicitante:	Leidy Johanna Cardona Grajales
Proveedor:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-03-03 17:33:02

Detalle o justificación

La liquidación de la Orden de Compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.



Firma ordenador del gasto
Nombre: HECTOR RUIZ ARIAS
Documento: 80.048.600



Firma de proveedor
Nombre: PAULO CESAR CARVAJAL LARA
Documento: 1.310.003.534



POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 137081

LUGAR Y FECHA: Montería,

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel HECTOR RUIZ ARIAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Nro. 80.048.600 de Bogotá (Cundinamarca)

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Montería (E)

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Orden Administrativa de Personal Nro. 25-060 del 01 de marzo de 2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución Nro. 00364 del 12/02/2025 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos"

DATOS DEL CONTRATISTA: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

NIT: Nro. 900.365.660-2

REPRESENTANTE LEGAL: PAULO CESAR CARVAJAL LARA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Nro. 1.310.003.534

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Compra-venta

OBJETO ADQUISICIÓN DE SILLAS EN MATERIAL PLÁSTICO CON BRAZOS Y UNA GUADAÑADORA PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE MONTERÍA.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Superficies CCE-GS-2020-4.

FECHA DE EMISIÓN: 21 de noviembre de 2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 10 de diciembre de 2024

VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA: \$12.152.054,00 M/CTE. (Doce millones ciento cincuenta y dos mil cincuenta y cuatro pesos)

FECHA DEL CONTRATO: No Aplica

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: No Aplica

VIGENCIA DEL CONTRATO: No Aplica

FORMA DE PAGO: Las establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de acuerdo a lo contenido en el punto X. Procesos de Contratación con Gran Almacén en la TVEC, literal F. Facturación y Pago.

- (a) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- (b) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.
- (c) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) estén mora en el pago de sus facturas por treinta (30) días o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Subintendente JORGE LUIS GUERRA POLO
Responsable logístico Colegio NUSEFA

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

07 de diciembre de 2024

Se amplió el plazo de ejecución de la Orden de Compra Nro. 137081, hasta el 20/12/2024

Se adicionó el valor de la Orden de Compra principal (No Aplica)

Se modificó parcialmente la cláusula (No Aplica)

VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA \$12.152.054,00 M/CTE. (Doce millones ciento cincuenta y dos mil cincuenta y cuatro pesos)

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de diciembre de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal (NUSEFA)	15024 del 21/11/2024	\$12.152.054,00	55124 del 23/11/2024	\$12.152.054,00
Adicional	N/A	N/A	N/A	N/A

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: No Aplica

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. No Aplica

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No Aplica

FECHA DE APROBACIÓN: No Aplica

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	-----	-----	-----
Calidad de los bienes	-----	-----	-----
Calidad del servicio	-----	-----	-----
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	-----	-----	-----
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	-----	-----	-----
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-----	-----	-----
Estabilidad y calidad de la obra	-----	-----	-----
Predios labores y operaciones	-----	-----	-----
Responsabilidad civil patronal	-----	-----	-----
Responsabilidad civil cruzada	-----	-----	-----
Contratistas y subcontratistas	-----	-----	-----

Vehículos propios y no propios	-----	-----	-----
Perjuicios extrapatrimoniales	-----	-----	-----
Daño emergente y lucro cesante	-----	-----	-----
Gastos médicos	-----	-----	-----

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra 137081, certifica que **EL CONTRATISTA** entregó y presto los bienes y servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	Fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL (NUSEFA)	021	18/12/2024	001	18/12/2024	\$12.152.054,00	LICB 601	18/12/2024	\$12.152.054,00	N/A
TOTAL, RECIBIDO					\$12.152.054,00	TOTAL, FACTURADO		\$12.152.054,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$12.152.054,00	\$12.152.054,00	\$0,00	\$12.152.054,00	\$12.152.054,00	\$0,00

Que, mediante las órdenes de pago presupuestal, el tesorero de la POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
55124	98924	523278724	2024/12/24	\$12.152.054,00	\$648.450,00	\$11.503.604,00
TOTALES				\$12.152.054,00	\$648.450,00	\$11.503.604,00

No existe saldo sin ejecutar de la Orden de Compra Nro. 137081

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO N/A

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No Aplica
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No Aplica
 NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No Aplica
 FECHA DEL CONTRATO: No Aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO
---	------------------------------------	---

CALIDAD DE ANTICIPO	CON EL ANTICIPO	EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
N/A	N/A	N/A

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-015588-MEMOT	03/01/2025	21-11-2024 – 21/12/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden compra **Nro. 137081**, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra **Nro. 137081**, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la Orden de Compra **Nro. 137081**, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Subintendente JORGE LUIS GUERRA POLO
Responsable logístico Colegio NUSEFA

POR EL CONTRATISTA:

PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

SU REPRESENTANTE LEGAL:

PAULO CESAR CARVAJAL LARA

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra Nro. 137081, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra.

Para constancia, se firma en la ciudad de Montería,

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **HECTOR RUIZ ARIAS**
Comandante Policía Metropolitana de Montería (E)

POR EL CONTRATISTA,


PAULO CESAR CARVAJAL LARA
Representante Legal PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
Nit. 900.365.660-2

SUPERVISOR,


Subintendente **JORGE LUIS GUERRA POLO**
Responsable logístico Colegio NUSEFA

Elaborado por: Sr. Jorge Luis Guerra Polo
Revisado por: CT. Leidy Johanna Cardona Grajales
Revisado por: IJ. Néstor Darío Solano Alarcón
Fecha de elaboración: 03/2025
Ubicación C:\Mis documentos\documentos 2025

Km 5 vía Cereté, barrió Mocarí
Teléfono 3503842391
memot.nusefa-rec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA